



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0048

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **31 ENE. 2013**



Visto el Informe N° 0027-2013-SGPRE/RJBL mediante el cual la Sub-Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica autoriza la incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional 2013 en la Unidad Ejecutora 001 Sede Ica por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,546,384.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



CONSIDERANDO:

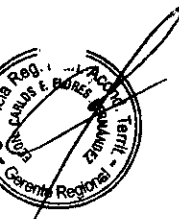
Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF de Presupuesta, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;



De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,546,384.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

En Nuevos Soles

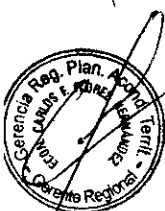
FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

1	: Ingresos Presupuestarios	1,546,384.00
1.3	: Venta de Bienes y Servicios y Derechos	1,546,384.00
1.3.2	: Derechos y Tasas Administrativos	1,441,841.00
1.3.2.1	: Derechos Administrativos Generales	825,851.00
1.3.2.1.1	: Registros y Licencias	825,851.00
1.3.2.1.1.2	: Tasas Registrales	825,851.00
1.3.2.7	: Derechos Administrativos de Energía y Minas	556,990.00
1.3.2.7.1	: Derechos Administrativos de Minería	490,774.00
1.3.2.7.1.1	: Derechos de Aprobación y Autorización	81,000.00
1.3.2.7.1.2	: Derechos de Inscripción y/o Registro	37,440.00
1.3.2.7.1.3	: Otorgamiento y/o Renovación de Concesiones	43,440.00
1.3.2.7.1.6	: Declaración y/o Reactivación de Abandono	26,400.00
1.3.2.7.1.7	: Evaluación	254,358.00
1.3.2.7.1.99	: Otros Derechos Administrativos de Minería	48,136.00
1.3.2.7.2	: Derechos Administrativos de Electricidad	37,080.00
1.3.2.7.2.1	: Derechos de Aprobación y Autorización	25,920.00
1.3.2.7.2.2	: Derechos de Inscripción y/o Registro	2,160.00
1.3.2.7.2.3	: Otorgamiento y/o Renovación de Concesiones	9,000.00
1.3.2.7.3	: Derechos Administrativos de Hidrocarburos	29,136.00
1.3.2.7.3.6	: Declaración y/o Reactivación de Abandono	11,856.00
1.3.2.7.3.99	: Otros Derechos Administrativos de Hidrocarburos	17,280.00
1.3.2.9	: Derechos Administrativos de Industria	59,000.00
1.3.2.9.1	: Derechos Administrativos de Industria	59,000.00
1.3.2.9.1.99	: Otros Derechos Administrativos de Industria	59,000.00
1.3.3	: Venta de Servicios	104,543.00
1.3.3.9	: Otros Ingresos por Prestación de Servicios	104,543.00
1.3.3.9.2	: Otros Ingresos por Prestación de Servicios	104,543.00
1.3.3.9.2.7	: Servicios por Inspecciones Técnicas	104,543.00

TOTAL INGRESOS S/.1,546,384.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos



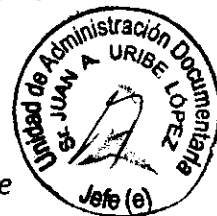


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0048

- 2013 - GORE-ICA/PR



Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 943,233.00
 2.3 Bienes y Servicios 943,233.00
6 GASTOS DE CAPITAL 603,151.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 603,151.00

TOTAL EGRESOS S/. 1,546,384.00
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 163,543.00
 2.3 Bienes y Servicios 163,543.00
TOTAL S/. 163,543.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000419 Administración y Adjudicación de Terrenos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 257,200.00
 2.3 Bienes y Servicios 257,200.00
6 GASTOS DE CAPITAL 568,651.00





2.6 Adquisición de Activos No Financieros 568,651.00

TOTAL S/. 825,851.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001100 Promoción y Control de la Minería
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudadas

5 GASTOS CORRIENTES 522,490.00

2.3 Bienes y Servicios 522,490.00

6 GASTOS DE CAPITAL 34,500.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 34,500.00

TOTAL S/. 556,990.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1,546,384.00

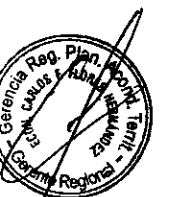
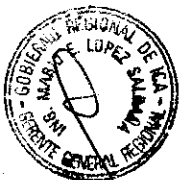
TOTAL PLIEGO S/. 1,546,384.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0048

- 2013 - GORE-ICA/PR

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Ing. JOSE L. HUASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Febrero del 2013
Of. Circular N° 0183-2013-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0048- 2013 de fecha 31-01-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)